



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 009 del once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRAD O PONENTE
1	08-001-23-31-000-2000-01650-00	1RA	RD	OSCAR LÚIS CASTELLANOS PACHECO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN CONDENA	10/Mar/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
2	08-001-23-31-005-2003-01300-00	1RA	RD	INDUSTRIAS DAES LTDA Y OTROS	MUNICIPIO DE SOLEDAD Y OTROS	OBEDECER Y CUMPLIR	10/Mar/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
3	08-001-23-33-000-2017-01359-00	1RA	NRD	NATALY DEL PILAR ESTREPO SIERRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDECER Y CUMPLIR	10/Mar/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
4	08-001-33-33-011-2019-00333-01	2DA	NRD	LUIS CARLOS CENTENO ALTAMAR	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	ADMITE APELACIÓN	10/Mar/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
5	08-001-23-33-000-2019-00759-00	1RA	EJE	MUNICIPIO DE SOLEDAD	DISTRITO DE BARRANQUILLA	RESUELVE REPOSICIÓN	10/Mar/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
6	08-001-23-33-000-2020-00128-00	1RA	NRD - CS	BORIS BAENA PATERNINA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	REMITE PROCESO AL CONTADOR	10/Mar/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
7	08-001-23-33-000-2020-00599-00	1RA	N	JOSÉ DAVID NAVARRO POLO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	FIJA LITIGIO	10/Mar/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 009 del once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

								GALLO
8	08-001-33-33-005-2021-00194-01 ACUMULADO	2DA	ELE	NELSON AUGUSTO MARTINEZ BOLAÑOS Y OTROS	CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA Y OTRO	DECIDE	10/Mar/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
9	08-001-33-33-005-2021-00254-01	2DA	NRD	ORFA MICHELLE STEFANIA MOSCARELLA CAMAYO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	DECLARA FUNDADO IMPEDIMENTO	10/Mar/22	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.**


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL